

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, la mujer boliviana a través de todas las épocas de nuestra historia, desde las luchas libertarias, ha contribuído a la formación de la República, compartiendo, con inigualable abnegación y sacrificio el titánico esfuerzo de los grandes forjadores de la nacionalidad;

Que, en el campo de la cultura y de las artes, como en el del trabajo la mujer boliviana también ha puesto toda su capacidad y patriotismo para plasmar el carácter nacional;

Que, es deber del Estado, reconocer las virtudes y los valores morales de quienes contribuyen cotidianamente a fortalecer la conciencia nacional.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.Declárase el 11 de octubre, de cada año, día nacional de la mujer boliviana, como reconocimiento por su contribución al progreso del país y a la creación de sus valores culturales, cívicos y morales en recordación histórica del nacimiento de ADELA ZAMUDIO, poetisa y educadora.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIACnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Hugo Bánzer S., Tcnl. Oscar Quiroga T., Cnl. Sigfredo Montero V., Cnl. Rogelio Miranda B., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. Eduardo Méndez P., Marcelo Galindo de U.